

28/11/24

**INFORME DEL ESTADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
(PTAR) EN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO**

Asunto: ESTADO ACTUAL DE LA PTAR "(PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESUDUALES EMRAQ-EP)".

SEÑOR SOCIÓLOGO
PABEL MUÑOZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

A 26 días del mes de febrero del 2024 y preocupados por la contaminación ambiental que la EMRAQ-EP esta realizando al cuerpo receptor alcantarillado nos sentimos en la obligación de informar lo siguiente:

Nosotros los operadores de la PTAR (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESUDUALES EMRAQ-EP), trabajamos más de 5 años operando el sistema y sabemos cómo hacer funcionar la misma en distintos escenarios pues para eso hemos sido capacitados en varias ocasiones por expertos ambientalistas, sabemos enfrentar distintos escenarios, con el ingreso de elevadas cargas orgánicas, así como con grandes cantidades de contenido Ruminant (excremento de animales), con residuos de químicos de limpieza, aguas pluviales, aguas con cargas de sangre, etc; sin embargo, la PTAR no esta diseñada para recibir la totalidad de la sangre del proceso de faenamiento, que en un promedio diario es de 8.000 litros como producto del sacrificio de todos los animales, por esto se llama PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES y cabe recalcar que esta planta está diseñada para tratar **aguas residuales**, más no para procesar sangre pura o agua con elevados volúmenes de sangre.

Cabe aclararse que la sangre es uno de los elementos más putrescentes de la naturaleza y que contaminan de manera agresiva los entornos; los estudios determinan que 1 litro de sangre puede contaminar de manera contundente más de 10 metros cúbicos de agua, por ello la obligatoriedad de procesar o gestionar este subproducto.

En el área de grasería de la empresa se almacenaban aproximadamente 8.000 litros de sangre, para luego ser convertida en harina, que era vendida a empresas privadas y contribuía a los ingresos de la institución; es importante informarle a usted señor Alcalde que, esta sangre actualmente está siendo descargada a la PTAR directamente desde hace 5 meses, lo que ha provocado que la planta colapse y el tratamiento biológico no exista, debido a que los lodos activados (bacterias) que sirven para este fin, han muerto en su totalidad en el tanque bio-reactor, esto se puede visualizar al tomar una muestra directa del Tanque Bio-reactor, tanque donde se realizaba la degradación de la materia orgánica mediante bacterias aerobias y ahora se ha convertido en un tanque de almacenamiento de agua sangre.

Los hedores que emana la PTAR en la actualidad son insoportables y no solo afectan a la comunidad sino a nosotros los operadores y personal administrativo que presenta dolores de cabeza debido a los fuertes olores que salen de la planta y esto se agrava en días cuando hace sol, además de esto se visualiza la presencia de espuma blanca, muy agresiva y poco controlable, agua rojiza al supuestamente finalizar el proceso de tratamiento, por la carga excesiva de sangre y **un caudal alto de aguas no tratadas que son enviadas directamente al**

F. Marilú Hernández
26/2/2024.
13:09

alcantarillado público por la deficiencia en el tratamiento del afluente y por que sobrepasa la capacidad de almacenamiento (desborde del tanque principal-Tanque homegenizador1).

Cabe mencionar que durante todos nuestros años de trabajo (10 años aproximadamente), nunca nos hemos encontrado con este tipo de problemas ambientales o hemos podido visualizar tal evento de contaminación ambiental flagrante y perjudicial para los ciudadanos que habitan en los alrededores de la empresa y la contaminación a las fuentes de agua.

Esto nos tiene preocupados y asombrados porque de existir una inspección por parte de la autoridad ambiental, tomado en cuenta que existen varias quejas de los moradores de los barrios aledaños, esto traería como consecuencia que se cierre la empresa por incurrir en un DELITO AMBIENTAL y se señale al personal que opera la PTAR como culpables de la contaminación; por lo cual, nos vemos en la necesidad de escalar esta preocupación a Su Autoridad, con el fin de encontrar una solución pronta a este problema y que podamos tomar las medidas correspondientes para el mejoramiento de las descargas de aguas residuales, como empresa sabemos que se debe cumplir con la legislación ambiental vigente en el tema de descargas al cuerpo receptor alcantarillado y que somos conscientes de que los delitos ambientales no prescriben.

Atentamente:



JORGE CADENA

CI.1710454255



YANDRI GARCIA

CI.1726485095



JUAN BONIFAZ

CI.1750683508



JUNIOR SALOMON RAMOS FUEL

CI.1751238088

Correo: salojuny94@gmail.com

Dirección: La Merced

Tlf: 0969685316

OPERADORES DE LA PTAR "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EMRAQ-EP"

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-AM-AGD-2024-1407-E
Fecha : 2024-02-26 12:55:01 GMT -05
Recibido por : Graciela Noemi Salcedo Tapia
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "1751238088"